

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1014/2009 /

Colina, 09 de Julio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 84/09 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de julio de 2009; El conflicto actual que existe con los docentes a nivel nacional por deuda BONO SAE (Subvención Adicional Especial); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 84/09 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de julio de 2009, **SE ACUERDA:** En forma adicional, a lo acordado en el Acuerdo N° 68/09, en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 04 de Junio de 2009, Cambio destino de los recursos P.M.G. Educación Colina para cumplir pago BONO SAE año 2009, la cantidad de \$ 18.477.219 (dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos diecinueve pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/mem.~~

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Secplan
- Oficina de Partes y Archivo